



LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA



Introducción

La Cámara de Comercio de Soacha, como entidad privada sin ánimo de lucro, comprometida con el bienestar de sus colaboradores y el cumplimiento de la normatividad vigente, adopta el presente Lineamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta directriz busca promover ambientes laborales seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral del talento humano, en armonía con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones aplicables en materia de riesgos laborales.



Objetivo

Establecer las directrices para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otros eventos que puedan afectar la salud física, mental o emocional de las personas que prestan sus servicios a la Cámara de Comercio de Soacha, fomentando una cultura de autocuidado y corresponsabilidad.



Principios orientadores

1. Prevención ante todo: La prevención será el eje central de todas las acciones en SST.
2. Mejora continua: Se mantendrá una revisión constante del sistema para optimizar prácticas y condiciones laborales.
3. Compromiso institucional: La alta dirección lidera y apoya la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Participación activa: Todo el personal será corresponsable en la identificación de riesgos, reporte de incidentes y cumplimiento de las medidas de control.
5. Cumplimiento legal: Todas las acciones estarán alineadas con la normatividad colombiana vigente.



Acciones y estrategias

-  Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y demás normativa Colombiana vigente.
-  Identificación y evaluación periódica de peligros y riesgos asociados a las actividades laborales.
-  Programas de formación y sensibilización continua sobre temas de autocuidado, manejo de emergencias, pausas activas y ergonomía.
-  Planes de emergencia y primeros auxilios actualizados y socializados con todo el personal.
-  Auditorías internas para verificar el cumplimiento y efectividad de las medidas de seguridad adoptadas.
-  Fomento del reporte oportuno de incidentes, actos y condiciones inseguras para su análisis y corrección.



Responsabilidades

- De la Cámara de Comercio de Soacha: Garantizar los recursos técnicos, físicos y humanos necesarios para la implementación efectiva del Sistema de SST.
- Del talento humano: Participar activamente en las capacitaciones, cumplir con los protocolos de seguridad y contribuir a un entorno laboral sano.
- De los colaboradores y visitantes: Respetar las normas de seguridad definidas por la institución durante su permanencia en sus instalaciones.



Canales de reporte y contacto

La Cámara pone a disposición los siguientes medios para consultas, sugerencias o reportes relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Teléfono: 310 227 2379
- Correo electrónico: contactenos@camaradecomerciosoacha.org.co
- Dirección: Carrera 8 No. 16-76 Barrio Lincoln



Cuidar la vida en el trabajo es una decisión compartida: en la Cámara de Comercio de Soacha, la seguridad es un compromiso que comienza contigo.



www.camaradecomerciosoacha.org.co